*

Municipalidad de Coronel Dorrego – En el Año del Bicentenario de la Independencia Argentina – 1816 ~ 2016

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 0021/04, dictado por este Honorable Concejo Deliberante con fecha 5 de mayo de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la norma precitada instituye el Premio Honorable Concejo Deliberante, destinado a reconocer a alumnos que culminen sus estudios secundarios, bachillerato nocturno y terciario, del Distrito de Coronel Dorrego.

Que debe convocarse a Sesión Especial a fin de cumplir con lo establecido.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

<u>ARTICULO 1º)</u> Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial para el ======= día 20 de Diciembre de 2016 a la hora 19.00, a fin de dar cumplimiento al Decreto Nº 0021/04.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ======== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 19 de Diciembre de 2016.-

Gastón Nomdedeu PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE